

January 2014

Editorial

Adriana Otálora Buitrago

Universidad de La Salle, Bogotá, aotalora@unisalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/eq>

Citación recomendada

Otálora Buitrago, A. (2014). Editorial. *Equidad y Desarrollo*, (22), 7-8. <https://doi.org/10.19052/ed.3246>

This Editorial is brought to you for free and open access by the Revistas científicas at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Equidad y Desarrollo* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

Editorial

7

La paz, como bien común, deja de ser un interés exclusivo para los grupos alzados en armas y de ciertos grupos políticos; es este sentido, un objetivo colectivo. Elinor Ostrom,¹ al referirse a este tipo de bien, lo cataloga como bien común de largo plazo. Así, la paz se constituye en un requisito para el desarrollo, al igual que en un condicionante para el adecuado y racional uso de los recursos del país.

Es necesario traspasar la racionalidad limitada, la que en ocasiones incentiva la explotación desmedida de los bienes comunes por parte de los individuos, y crea un escenario insostenible en el largo plazo para la sociedad en su conjunto. La paz, como bien común, demanda el compromiso de todos los sectores sociales y medida en términos de las expectativas de lo que pueda significar un proceso de paz.

El ejercicio de la gobernanza en el bien común de la paz demanda un fortalecimiento institucional que permita a los distintos agentes, como los empresarios, las víctimas, los actores del conflicto y, en general, la ciudadanía, interactuar en un marco institucional definido, acuerdos colectivos y reglas de uso de los bienes comunes, como sería la paz, capaces de orientar las acciones de cada quien en términos cooperativos en aras de la eficiencia y la defensa de la paz en el largo plazo.

Tal marco institucional debería partir de la consolidación de un Estado fuerte y democrático, un Estado que como institución sea capaz de dar una respuesta eficiente a las demandas sociales; la existencia de un Estado débil fue la primera justificación para el levantamiento de las guerrillas comunistas, de las luchas revolucionarias e, incluso, del surgimiento de los grupos paramilitares que se levantan en contra de la guerrilla.

Ahora bien, la concepción de Estado que se propone desde esta perspectiva no exime de responsabilidad a los ciudadanos a manera de beneficiarios; por el contrario, el gobierno de los bienes comunes y la construcción de relaciones de gobernanza tiene como base el criterio de corresponsabilidad, por lo que cada uno de los sectores sociales debería aportar desde su capacidad y posibilidad a la defensa de los bienes comunes.

1 Primera mujer acreedora del Premio Nobel en Economía, en el 2009, el cual fue compartido con Oliver Williamson por su trabajo sobre “análisis de la gobernanza económica, especialmente de los recursos compartidos”.

El papel del ciudadano pasivo ha quedado confinado a la existencia de un Estado de Derecho, así como la verdadera consolidación de un Estado Social de Derecho exige la participación activa de todos los ciudadanos.

8

Adriana Otálora Buitrago

Editora